
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 10 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN GENERAL CA N° 21/2025

VISTO:

La Resolución General N° 84/02 que establece el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) y la Resolución General N° 7/2014 que incorporó la modalidad “quincenal” para la presentación y pago de las declaraciones juradas de percepciones y retenciones de los agentes incorporados; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el SIRCAR los agentes de retención y percepción, generan y presentan sus declaraciones juradas de las retenciones y percepciones practicadas en cada jurisdicción conforme a los regímenes y normas que cada una de ellas tienen establecidos, ingresando el pago en sede única.

Que es necesario establecer el cronograma de vencimientos para el año 2026.

Por ello,

**LA COMISIÓN ARBITRAL
(CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.08.77)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establécese el calendario de vencimientos que se detalla en el anexo que se aprueba como parte integrante de la presente Resolución, para la presentación de declaraciones juradas y pagos por parte de los agentes de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos incluidos en el SIRCAR, durante el ejercicio fiscal 2026.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que de fijarse un nuevo feriado o día no laborable nacional que coincidiera con alguna fecha de vencimiento de las previstas en el anexo a que refiere el artículo anterior, el mismo operará el día hábil inmediato siguiente. En tal caso, también se correrán sucesivamente las subsiguientes fechas de vencimiento de ese mes.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, notifíquese a las jurisdicciones adheridas y archívese.

SECRETARIO

PRESIDENTE

ANEXO RESOLUCIÓN GENERAL CA N° 21/2025
SISTEMA SIRCAR
VENCIMIENTOS 2026

MES	PRIMERA QUINCENA		SEGUNDA QUINCENA Y MENSUAL	
	DÍGITO VERIFICADOR DE CUIT		DÍGITO VERIFICADOR DE CUIT	
	0 - 1 -2 - 3 - 4	5 - 6 - 7 - 8 - 9	0 - 1 -2 - 3 - 4	5 - 6 - 7 - 8 - 9
ENERO	22.01.2026	23.01.2026	05.02.2026	06.02.2026
FEBRERO	24.02.2026	25.02.2026	05.03.2026	06.03.2026
MARZO	19.03.2026	20.03.2026	09.04.2026	10.04.2026
ABRIL	23.04.2026	24.04.2026	08.05.2026	11.05.2026
MAYO	21.05.2026	22.05.2026	04.06.2026	05.06.2026
JUNIO	25.06.2026	26.06.2026	07.07.2026	08.07.2026
JULIO	23.07.2026	24.07.2026	06.08.2026	07.08.2026
AGOSTO	27.08.2026	28.08.2026	07.09.2026	08.09.2026
SEPTIEMBRE	24.09.2026	25.09.2026	08.10.2026	09.10.2026
OCTUBRE	22.10.2026	23.10.2026	05.11.2026	09.11.2026
NOVIEMBRE	19.11.2026	24.11.2026	09.12.2026	10.12.2026
DICIEMBRE	22.12.2026	23.12.2026	08.01.2027	11.01.2027